



## **Promover un diálogo social inclusivo para vendedores ambulantes y trabajadores de la economía informal: Posición de StreetNet International preparado para la Conferencia Internacional del Trabajo de 2026**

StreetNet International destaca la importancia de la comprensión y la participación de los trabajadores de la economía informal en los procesos de diálogo social y tripartismo, y promueve el fortalecimiento del carácter inclusivo del diálogo social, que se abordará en la Conferencia de la OIT durante el Comité de Debates Periódicamente sobre Diálogo Social y Tripartismo.

El diálogo social es la base de la gobernanza laboral democrática y la justicia social, y una herramienta esencial para afrontar los desafíos globales actuales. Asimismo, busca garantizar la promoción del trabajo decente para todos los trabajadores, independientemente de su relación laboral, ya sea formal o informal.

StreetNet International, una alianza global de organizaciones de vendedores ambulantes y de mercado de 56 países que agrupa a más de 800 000 miembros, cree firmemente que un diálogo social significativo no puede existir mientras millones de trabajadores permanezcan excluidos de los espacios de diálogo y los procesos de toma de decisiones que impactan directamente sus vidas, en particular, los vendedores ambulantes y de mercado.

Los vendedores ambulantes y de mercado, como una de las categorías de trabajadores de la economía informal, suelen estar excluidos de los foros de diálogo social tradicionales a nivel nacional o local, a pesar de que la mayoría de la fuerza laboral mundial trabaja en la economía informal.

Los vendedores ambulantes se encuentran entre los trabajadores más afectados por la informalidad y la exclusión. Por lo tanto, el reconocimiento legal de los vendedores ambulantes y de mercado como interlocutores sociales legítimos, capaces de hablar en nombre propio, es uno de los objetivos estratégicos clave de StreetNet y sus organizaciones afiliadas en todo el mundo.

### **Los vendedores ambulantes son trabajadores y actores legítimos del diálogo social**

Los vendedores ambulantes contribuyen significativamente a las economías locales, los sistemas alimentarios, las redes de distribución, la creación de empleo y la vida social de las ciudades. Sin embargo, en la mayoría de los países, siguen enfrentándose al acoso, la criminalización, los desalojos forzosos, la confiscación de bienes, la exclusión de la protección social y la negación de sus derechos laborales. Esta exclusión sistemática está vinculada a la ausencia de mecanismos institucionalizados de diálogo social que incluyan organizaciones que representen a los trabajadores de la economía informal. Las decisiones relativas a la planificación urbana, la gestión del espacio público, los sistemas de licencias, la infraestructura de mercado, la aplicación de la ley y el desarrollo económico local suelen tomarse sin consultar a los trabajadores más afectados.

Para los vendedores ambulantes, la participación debe ir más allá de las consultas simbólicas. Las organizaciones representativas de vendedores ambulantes organizados y gobernados democráticamente deben ser reconocidas como actores negociadores legítimos con derecho a participar en la negociación colectiva, el diálogo sobre políticas y los procesos de toma de decisiones relativos a sus medios de vida y condiciones laborales en todos los niveles. Esto concuerda con los principios establecidos en la Recomendación n.º 204 de la OIT, que subraya la importancia de la organización, la voz, la representación y la participación en el diálogo social para los trabajadores de la economía informal. Asimismo, refleja los derechos establecidos en el Convenio Fundamental n.º 87 y el Convenio n.º 98 de la OIT.



## El diálogo social inclusivo requiere un cambio estructural

El diálogo social inclusivo requiere enfoques capaces de llegar a los trabajadores que enfrentan las mayores barreras para la participación, especialmente las mujeres. La venta ambulante presenta realidades específicas que requieren enfoques adaptados al sector, en lugar de modelos de formalización uniformes. Los procesos de formalización no deben convertirse en mecanismos de exclusión que desplacen a los trabajadores de sus medios de vida mediante sistemas de licencias restrictivos, la privatización del espacio público o una regulación punitiva. Por lo tanto, insistimos firmemente en que una formalización justa implica que los trabajadores no deben ser gravados excesivamente sin otorgarles derechos ni representación dentro de las estructuras institucionales.

En cambio, la formalización debe ser gradual, participativa y basada en los derechos. Debe ampliar el acceso a:

- Reconocimiento legal
- Inclusión en sistemas de protección social
- Lugares de trabajo seguros y accesibles
- Infraestructura y servicios adecuados con perspectiva de género
- Acceso a créditos, servicios financieros y pagos digitales transparentes
- Oportunidades para el desarrollo de habilidades
- Participación democrática en la gobernanza

Un entorno propicio para el diálogo social inclusivo también requiere:

- Respeto a la libertad de asociación
- Protección efectiva contra la violencia y el acoso
- Mecanismos de justicia accesibles
- Compromiso político con la participación democrática de todos los ciudadanos y trabajadores
- Apoyo a modelos económicos alternativos y liderados por los trabajadores, como la economía social y solidaria
- Movimientos laborales independientes

### Demandas clave:

En consonancia con los principios de justicia social y económica y gobernanza laboral democrática, y considerando también la inestabilidad global, la reducción de los espacios cívicos y los ataques a los valores y prácticas democráticas, StreetNet International insta a los gobiernos, las organizaciones empresariales, los sindicatos y la Organización Internacional del Trabajo a:

#### 1. Reconocer a las organizaciones de vendedores ambulantes como interlocutores sociales legítimos

Garantizar el reconocimiento legal de los sindicatos y organizaciones de vendedores ambulantes y asegurar y respetar su derecho a la libertad de asociación, la representación colectiva y la participación en el diálogo social a distintos niveles, incluidos los foros tripartitos a nivel nacional.

#### 2. Institucionalizar mecanismos de diálogo social inclusivos

Crear plataformas permanentes y accesibles a nivel municipal, nacional e internacional que incluyan organizaciones representativas de vendedores ambulantes y de mercado.

#### 3. Garantizar la participación en la gobernanza urbana

Garantizar la participación directa de las organizaciones de vendedores ambulantes en las decisiones que afectan directamente a su trabajo y sustento diarios, tales como: gestión del espacio público, planificación urbana e infraestructura de mercado, sistemas de licencias, desarrollo económico local, etc.



#### **4. Proteger a los trabajadores de la violencia, el acoso y los desalojos**

Poner fin a los desalojos forzosos, la confiscación de bienes, las sanciones arbitrarias y la violencia contra los vendedores ambulantes. Establecer mecanismos de reclamación y justicia accesibles y transparentes. Limitar o detener los procesos de privatización en ciudades y espacios públicos que promueven la exclusión y permiten una mayor violencia y desalojos de vendedores ambulantes.

#### **5. Promover la formalización basada en derechos**

Garantizar que los procesos de formalización sean fluidos y no perjudiquen, sino que protejan, los derechos laborales, los medios de subsistencia, la protección social, la seguridad de ingresos y las oportunidades económicas de quienes ya trabajan en el sector informal.

#### **6. Fortalecer la recopilación y la visibilidad de datos**

Mejorar la recopilación de datos oficiales sobre vendedores ambulantes para respaldar la formulación de políticas basadas en evidencia y el reconocimiento del valor y las contribuciones esenciales que realizan los vendedores ambulantes y de mercado en las estadísticas laborales y económicas.

#### **7. Apoyar el desarrollo de capacidades y las alianzas**

Invertir en el fortalecimiento de las organizaciones de vendedores ambulantes y de mercado y promover alianzas con sindicatos y otras organizaciones del movimiento laboral para ampliar y fortalecer la representatividad, la unidad y la solidaridad.

#### **8. Promover el diálogo social con perspectiva de género**

Garantizar que las mujeres vendedoras ambulantes, que constituyen una gran parte del sector a nivel mundial, estén plenamente empoderadas y representadas en el liderazgo, los procesos de toma de decisiones y todas las formas de diálogo social.

### **Conclusión**

No puede haber un diálogo social verdaderamente inclusivo mientras millones de trabajadores de la economía informal permanezcan excluidos de las instituciones que configuran las políticas laborales, económicas y urbanas. Los foros de diálogo social tradicionales deben ampliarse e incluso transformarse, adaptándolos a las relaciones laborales atípicas, incluyendo la representación de los trabajadores autónomos en la mesa de negociación.

Todos los desalojos forzosos de vendedores ambulantes deben sustituirse por negociaciones y procesos de negociación colectiva para garantizar que solo a través de un diálogo social inclusivo podamos alcanzar el trabajo decente, la justicia y la dignidad para todos los trabajadores.

Construir sociedades resilientes, democráticas e inclusivas requiere reconocer a los vendedores ambulantes como interlocutores sociales legítimos y garantizar que el principio de «**Nada para nosotros sin nosotros**» se convierta en una realidad para todos y en todas partes.

[streetnet.org.za](http://streetnet.org.za)